Programa de incentivos a la instalación de infraestructura de recarga de acceso público de vehículos eléctricos ligeros en España (PROGRAMA MOVES CORREDORES DE RECARGA)

Estado

Abierto

Convocante

IDAE

Objeto

Conceder de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para incentivar el despliegue la instalación de infraestructura de recarga de acceso público para vehículos eléctricos ligeros, según los apartados 2 y 3 del artículo 1 de las bases reguladoras del Programa MOVES CORREDORES DE RECARGA.

Importe

La determinación de la cuantía de ayuda se atenderá a lo dispuesto en el artículo 12 de las bases reguladoras.

Se limitará la intensidad máxima de la ayuda que se puede solicitar al 70% del total de los costes de inversión elegibles, al entender que la ayuda se concede en un procedimiento de licitación que, además de las condiciones establecidas en el artículo 2, punto 38 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, cumple con las condiciones de los apartados 4 y 5 del artículo 36 bis del citado Reglamento.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios del programa:

Las empresas de prestación de servicios de recarga energética de vehículos eléctricos, tanto públicas como privadas, que actúen como operadores de puntos de recarga de acceso público (CPO, en adelante) que vayan a ser titulares de las instalaciones.

Plazo, lugar y forma de presentación

Las solicitudes de ayuda objeto de esta convocatoria y su documentación podrán presentarse **desde las 9:00 horas del 30 de diciembre de 2025, hasta las 12:00 horas del 10 de febrero de 2026**, hora peninsular.

Las solicitudes se realizarán a través del sistema telemático correspondiente alojado en el Portal de Ayudas de la sede electrónica del IDAE (https://sede.idae.gob.es/).

Enlace web convocatoria: https://sede.idae.gob.es/tramites-servicios/programa-de-incentivos-la-instalacion-de-infraestructura-de-recarga-de-acceso

Documentos adicionales

EXTRACTO_CONVOCATORIA_Programa MOVES

CONVOCATORIA_Programa MOVES

BBRR_Programa MOVES

guia_de_aceptacion_de_la_ayuda_prtr

guia_modificacion_de_interesados